

Folio del expediente: \_\_\_\_\_  
Trámite para alcoholes: \_\_\_\_\_

**FORMATO ÚNICO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MERCANTIL**

Torreón, Coahuila, México a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20 \_\_\_\_\_

TIPO DE SOLICITUD: ALTA: \_\_\_\_\_ BAJA CUENTA No.: \_\_\_\_\_ REIMPRESIÓN: \_\_\_\_\_

**TITULAR DE LA LICENCIA O RAZÓN SOCIAL:**

\_\_\_\_\_

GIRO DEL ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_

NOMBRE COMERCIAL: \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_ CORREO: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

**DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:**

CLAVE CATASTRAL: \_\_\_\_\_

CALLE: \_\_\_\_\_ No. EXTERIOR: \_\_\_\_\_ No. INTERIOR: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_

REFERENCIA Y/O ENTRE CALLES: \_\_\_\_\_

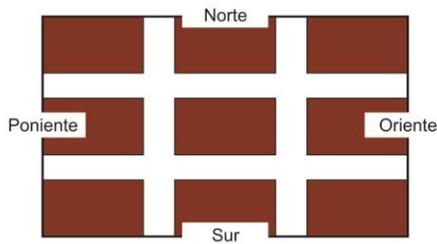
MEDIDAS DEL ESTABLECIMIENTO DE FRENTE: \_\_\_\_\_ DE FONDO: \_\_\_\_\_

INVERSIÓN ESTIMADA: \_\_\_\_\_ No. DE EMPLEADOS: \_\_\_\_\_

**ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD: (Marca la casilla correspondiente)**

ARRENDATARIO: \_\_\_\_\_ COMODATARIO: \_\_\_\_\_ PROPIETARIO: \_\_\_\_\_

**CROQUIS**



Favor de llenar los nombres de las calles o avenidas que circundan la manzana donde se pretende instalar el establecimiento

\_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR  
O REPRESENTANTE LEGAL**

Bajo protesta de decir la verdad declaro que los datos de aquí presentados y que cualquier falsedad u omisión, será causa de revocación de la licencia de funcionamiento. Lo anterior sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por la falsedad de declaraciones ante una autoridad.

AV. MORELOS No. 1217 PTE. PLANTA BAJA COL. CENTRO TORREÓN, COAH. TEL. 871 500 7000 EXTS. 2363, 2815 Y 2865  
CORREO ELECTRÓNICO: [licencia-mercantil@torreon.gob.mx](mailto:licencia-mercantil@torreon.gob.mx)



# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

## \* REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:

- 1- FORMATO UNICO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MERCANTIL DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL SOLICITANTE.
- 2- ORIGINAL DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PERMITIDA (EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL).
- 3- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL TITULAR DE LA LICENCIA (INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).
- 4- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (S.A.T.).
- 5- COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE (ESCRITURAS, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O CARTA COMODATO).
- 6- COPIA DE COMPROBANTE DE PREDIAL, PAVIMENTO Y LIMPIEZA PAGADOS.
- 7- AVISO DE PRIVACIDAD DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SOLICITANTE (AQUÍ SE PROPORCIONA).
- 8- COMPROBANTE DEL PAGO DE ESTE TRAMITE.

### PARA PERSONAS MORALES ADICIONALMENTE:

- 9- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA.
- 10- COPIA DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- 11- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

### \* PARA PLAZAS COMERCIALES FAVOR DE ANEXAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O NÚMERO OFICIAL\*

## \* REQUISITOS PARA BAJA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AL CIERRE DEL NEGOCIO:

- 1- LLENADO DE DATOS Y FIRMA DE ESTE FORMATO.
- 2- LICENCIA ORIGINAL DE FUNCIONAMIENTO ACTUALIZADA Y REFRENDADA AL AÑO EN CURSO.
- 3- COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR DE LA LICENCIA O DEL PROPIETARIO DEL PREDIO.

### PARA PERSONAS MORALES ADICIONALMENTE:

- 4- PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- 5- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

## \* REQUISITOS PARA REIMPRESIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (POR ROBO O EXTRAVÍO):

- 1- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL TITULAR DE LA LICENCIA.
- 2- NO TENER ADEUDOS, INCLUYENDO EL AÑO EN CURSO.

**OBSERVACIONES:** Todo trámite incluidas las licencias del tipo S.A.R.E. deberán cumplir con las inspecciones que correspondan según la gaceta publicada en el portal de normatividad del municipio de Torreón. Las inspecciones que se llevan a cabo son : Protección civil (para todos los rubros), Medio ambiente y Salud.

Independientemente de que la licencia sea tipo S.A.R.E. se entregue inmediatamente se deberá cumplir con la inspección de protección civil, de lo contrario y con base en el **Artículo 1 de Disposiciones generales**, Artículo 11 sección I, el director de **Apertura de empresas y Ventanilla Universal** tendrá la facultad de expedir licencias de funcionamiento en los términos del reglamento para la expedición de licencias y permisos de funcionamiento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios , así como su revalidación y , en su caso, la revocación de estas.